



DECRETO ALCALDICIO N° 1300
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 06 MAYO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 582 de fecha 04 de MAYO de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 28 de ABRIL de 2015, del Director de la ESCUELA EL RINCON, en él informa “**CELEBRACION DIA DEL ALUMNO Y LA MADRE**”, contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA EL RINCON, para “**CELEBRACION DIA DEL ALUMNO Y LA MADRE**”, contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$150.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. CARLOS ORELLANA ASTUDILLO, [REDACTED], DIRECTOR ESCUELA EL RINCON

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA EL RINCON

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta A. Villareal Scarabello
MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)